

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Sí/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
1	Servicio de Acreditación de Organismos de Evaluación de la Conformidad	El objetivo del servicio es garantizar la competencia técnica de los Organismos de Evaluación de la Conformidad con el fin de que las acreditaciones concedidas sean plenamente válidas y confiables.	1. Solicitar información y requisitos. 2. Remitir al SAE los requisitos solicitados adjunto a la solicitud de Acreditación. 3. Remitir al SAE el pago por apertura de expediente adjunto a la proforma emitida por el SAE. 4. Remitir al SAE la carta de aceptación o rechazo de la Propuesta de Equipo Evaluador. 5. Remitir al SAE la carta de aceptación o rechazo del Plan de Evaluación. 6. Remitir al SAE adjunto a la proforma respectiva, el pago de movilización y hospedaje del Equipo Evaluador. 7. Ser evaluado por personal del SAE, acorde a lo previsto en el Plan de Evaluación. 8. Remitir al SAE la encuesta completa del desempeño del Equipo Evaluador. 9. Remitir al SAE el cierre de No Conformidades y demás información sellada en los Informes Técnicos resultado de las evaluaciones realizadas. 10. De ser requerido, remitir al SAE información adicional para el cierre de No conformidades selladas en Resoluciones emitidas por la Dirección Ejecutiva. 11. De ser otorgada la acreditación mediante resolución de la Dirección Ejecutiva del SAE, remitir el pago por el Certificado de Acreditación y Uso de logo. 12. Acercarse a la oficina matriz del SAE para la entrega del	1. Cédula de ciudadanía y/o identidad del representante legal del organismo 2. Registro único de contribuyentes (RUC) del organismo. 3. Proforma y pago por concepto de apertura de expediente. 4. Documentación relativa al cumplimiento de la norma correspondiente. 5. Proforma y pago por evaluaciones y testificaciones. 6. Cierre efectivo de NCs 7. Proforma y pago por concepto de emisión de certificado y uso de símbolo de acreditado.	1. Recibir solicitud de acreditación. 2. Elaboración de informe de evaluación documental. 3. Generar propuesta de equipo evaluador. 4. Generar plan de evaluación. 5. Realizar evaluaciones in situ y testificaciones. 6. Generar informes de evaluación in situ y testificaciones. 7. Recibir y revisar el cierre efectivo de las NCs. 8. Generar informe para la comisión. 9. Emitir resolución de la decisión de acreditación.	8:00 a 17:00	Según lo señalado en la Tabla de Tarifas publicada en www.acreditacion.gob.ec	Organismos de Evaluación de la Conformidad: 1. Personas Jurídicas 2. Entidades Gubernamentales. 3. Entidades ONGs	Oficinas Matriz - Quito, Ecuador	Grat. Robles 14 – 136 y Av. Amazonas esquina, Edif. Pronico Calisto, piso 7, of. 701, Horario de 8:00 a 17:00 no se cierra al medio día, Quito - Ecuador www.acreditacion.gob.ec	1. Oficinas 2. Sitio / Portal Web 3. Vía telefónica 4. Correo Electrónico	NO	Procedimiento - Requisitos de acceso al servicio Procedimiento - Acreditación de equipos, unidades y personas Procedimiento - Cierre efectivo de certificaciones Procedimiento - Cierre efectivo de resoluciones		"NO APLICA YA QUE EL SERVICIO NO SE ENCUENTRA AUTOMATIZADO"	0	195	96%	
2	Formación de Evaluadores	Permitir a la ciudadanía en general, personas jurídicas, entidades gubernamentales, y ONGs, el acceder a los cursos de capacitación en normativa relacionada a la acreditación y evaluación de la conformidad, basando la certificación de nuevos evaluadores y expertos técnicos que puedan formar parte de los equipos de evaluación del SAE dentro de los procesos de acreditación.	1. Ingreso de la Solicitud de inscripción. 2. Realizar el pago correspondiente al programa. 3. Asistir a las capacitaciones parte del programa. 4. Realizar evaluación del programa. 5. Recibir certificado de cumplimiento con los requerimientos del programa.	1. Cédula de ciudadanía y/o identidad del representante legal del organismo. 2. Pago por concepto de curso de la norma	1. Recibir inscripción al curso. 2. Generar lista de asistencia. 3. Dictar curso de la de la norma que corresponde. 4. Emitir certificado de asistencia al curso.	8:00 a 17:00	Según lo señalado en la Tabla de Tarifas publicada en www.acreditacion.gob.ec	3 días	Ciudadanía en general (mayor de edad)	Oficinas Matriz - Quito, Ecuador Oficina Zonal - Guayaquil, Ecuador	Av. Francisco de Orellana y Miguel H. Alcívar, Edif. Centro Empresarial Las Cámaras, PB local 9, Horario de 8:30 a 13:00 y de 13:30 a 17:00, Guayaquil - Ecuador www.acreditacion.gob.ec	1. Oficinas 2. Sitio / Portal Web 3. Vía telefónica 4. Correo Electrónico	NO	Resumen de cursos y capacitaciones		"NO APLICA YA QUE EL SERVICIO NO SE ENCUENTRA AUTOMATIZADO"	50	500	94%
3	Vigilancia de mercados para la generación de alertas de productos peligrosos	Emitir una solicitud para la generación de una ALERTA a un PRODUCTO catalogado como PELIGROSO, además de realizar un seguimiento al estado de la solicitud, realizar consultas de las alertas generadas a productos y gestos informativos oficiales emitidos por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano.	1. Ingresar al Sistema Intersectorial de Alertas de Productos Peligrosos (SIAP) a través de nuestra página web www.acreditacion.gob.ec 2. Ingresar criterios de búsqueda para la consulta de alertas generadas hacia productos catalogados como peligrosos. Nota: En caso de consulta a una base de datos internacional, esta deberá realizarse en idioma inglés.	1. Número de cédula de ciudadanía y/o identidad del representante legal del organismo. 2. Correo electrónico	1. Recibir información para generar la solicitud de alerta de un producto catalogado como peligroso y dirigirla a la autoridad correspondiente	24 horas	Gratuito	5 minutos	Ciudadanía en general	Oficinas Matriz - Quito, Ecuador Oficina Zonal - Guayaquil, Ecuador	Grat. Robles 14 – 136 y Av. Amazonas esquina, Edif. Pronico Calisto, piso 7, of. 701, Horario de 8:00 a 17:00 no se cierra al medio día, Quito - Ecuador. Av. Francisco de Orellana y Miguel H. Alcívar, Edif. Centro Empresarial Las Cámaras, PB local 9, Horario de 8:30 a 13:00 y de 13:30 a 17:00, Guayaquil - Ecuador www.acreditacion.gob.ec	1. Aplicación web	SÍ	Sistema Alerta Productos - SIAP	Sistema Alerta Productos - SIAP	46	108	90%	
4	Evaluación para el reconocimiento de Organismos de Evaluación de la Conformidad	Evaluación del Servicio de Acreditación Ecuatoriano - SAE a un OEC, que se realiza por pedido expreso de las autoridades de regulación y control, utilizando requisitos predefinidos de la Norma de Acreditación de respectiva	1) Realizar una solicitud a la autoridad reguladora. 2) Pagar al SAE por los servicios de evaluación que va a obtener. 3) Someterse a las evaluaciones, tomar las acciones correctivas y presentar evidencias para corregir las desviaciones detectadas en las evaluaciones.	1. Datos del solicitante 2. Comprobante de depósito o transferencia bancaria 3. Certificado de conformidad	1. Recibir solicitud de evaluación de la autoridad reguladora. 2. Generar propuesta de equipo evaluador. 3. Generar plan de evaluación. 4. Realizar evaluación in situ y testificaciones. 5. Generar informes de evaluación in situ y testificaciones. 6. Recibir y revisar el cierre efectivo de las NCs. 7. Pago de transporte y hospedaje del equipo evaluador 7. Pago de transporte y hospedaje del equipo evaluador si lo solicita el SAE 8. Cierre de no conformidad de la evaluación in situ	8:00 a 17:00	Según lo señalado en la Tabla de Tarifas publicada en www.acreditacion.gob.ec	3 meses	Organismos de Evaluación de la Conformidad: 1. Personas Jurídicas 2. Entidades Gubernamentales. 3. Entidades ONGs	Oficinas Matriz - Quito, Ecuador	Grat. Robles 14 – 136 y Av. Amazonas esquina, Edif. Pronico Calisto, piso 7, of. 701, Horario de 8:00 a 17:00 no se cierra al medio día, Quito - Ecuador www.acreditacion.gob.ec	1. Oficinas 2. Sitio / Portal Web 3. Vía telefónica 4. Correo electrónico	NO	Procedimiento - Requisitos de acceso al servicio Procedimiento - Acreditación de equipos, unidades y personas Procedimiento - Cierre efectivo de certificaciones Procedimiento - Cierre efectivo de resoluciones		"NO APLICA YA QUE EL SERVICIO NO SE ENCUENTRA AUTOMATIZADO"	1	11	100%
5	Verificación de certificados de conformidad	Verificar por parte del Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE), la validez y vigencia de todos los certificados de conformidad de productos, certificados de inspección, certificados de materiales de referencia y/o reportes de ensayo que ingresan al sistema ECUAPASS o aquellos que son parte de procesos de contratación pública	1) Registrarse en el Sistema ECUAPASS (para importaciones) 2) Enviar la solicitud a la Ventanilla Única Ecuatoriana VUE, a través del Sistema ECUAPASS (para importaciones) 3) Realizar el pago respectivo (para importaciones) 3) Enviar la solicitud al SAE (para contratación pública) 3) Realizar el pago respectivo (para contratación pública)	1. Datos del solicitante 2. Comprobante de depósito o transferencia bancaria 3. Certificado de conformidad	1. Recibir la solicitud. 2. Confirmar pago. 3. Consultar de la validez del certificado. 4. Aprobación del certificado de conformidad, o solicitud de subanotación o negación del certificado.	8:00 a 17:00	Según lo señalado en la Tabla de Tarifas publicada en www.acreditacion.gob.ec	5 días	1. Personas Jurídicas 2. Entidades Gubernamentales. 3. Entidades ONGs 4. Personas naturales	Oficinas Matriz - Quito, Ecuador Oficina Zonal - Guayaquil, Ecuador	Grat. Robles 14 – 136 y Av. Amazonas esquina, Edif. Pronico Calisto, piso 7, of. 701, Horario de 8:00 a 17:00 no se cierra al medio día, Quito - Ecuador. Av. Francisco de Orellana y Miguel H. Alcívar, Edif. Centro Empresarial Las Cámaras, PB local 9, Horario de 8:30 a 13:00 y de 13:30 a 17:00, Guayaquil - Ecuador www.acreditacion.gob.ec	1. Aplicación web	SÍ	Procedimiento - Verificación de certificados de conformidad	Acceso en línea	184	1639	100%	
6	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Relacionado a la participación ciudadana y el derecho de acceso a la información referenci a los asuntos públicos, para ejercer un efectivo control y exigir la rendición de cuentas a las instituciones gubernamentales o aquellas que perciben recursos estatales.	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico 2. Estar pendiente de que la respuesta de contestación se entregue antes de los 15 días dispuesto en el Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga) 3. Retirar la comunicación con la respuesta a la solicitud según el medio que haya escogido (servicio en línea o retro en oficina)	1. Llamar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública. 2. Llamar la información si el servicio está disponible en internet (en línea). 3. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante	1. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 2. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante	08:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Av. Francisco de Orellana y Miguel H. Alcívar, Edif. Centro Empresarial Las Cámaras, PB local 9, Horario de 8:30 a 13:00 y de 13:30 a 17:00, Guayaquil - Ecuador www.acreditacion.gob.ec	1. Oficinas 2. Sitio / Portal Web 3. Vía telefónica 4. Correo Electrónico	SÍ	Procedimiento - Oficina y ventanillas	Código QR	0	0	100%	

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)

[Portal de Trámites Ciudadanos](#)

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		30/09/2015
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		MESES
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):		PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):		Néstor Maya
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		nmay@acreditacion.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		(02) 290 2679 EXTENSIÓN 132